AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO VACA RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.193.329	CONTRATO No.	587 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	El día 29 de septiembre del año 2022 se asistió al establecimiento penitenciario de la Picota de Bogotá D.C, patio ERE3; en donde se trabajó de manera grupal, actividades propias de la etapa de transición con los postulados a Justicia y Paz. En un primer momento se trabajaron temas relacionados con la importancia de reconocer aspectos, tanto personales como familiares, que deben tenerse en cuenta durante la etapa de transición y como la adecuada identificación de estas características individuales, puede dar lugar a tener un excelente proceso de adaptación durante la etapa de estabilización. Posteriormente, se socializo la ruta de reintegración especial, otorgando una explicación general de las dimensiones, condiciones y actividades a realizar una vez se recobra la libertad, resaltando las características propias de los encuentros psicosociales, y la importancia que estos tienen dentro del marco tanto jurídico, como en la construcción de un nuevo proyecto de vida dentro del marco de la legalidad. El diario de campo se entregó a la asesora de ruta, el día 30 de septiembre del año 2022.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de septiembre se trabajó desde la etapa de caracterización del proceso de reintegración especial de justicia y paz con las siguientes PPR-E: 32-01771, 26-00542 y 23-02592, igualmente, se realizó este proceso con las PPAD: S0311-2021, S0044-2022, S0153-2021, S0179-2022, S0158-2022 Y S0155-2022 en donde con cada uno de ellos se abordaron aspectos relacionados con las metas y categorías de avance según sus necesidades específicas y el avance que han tenido dentro del proceso de atención psicosocial. Para lo anterior, se han identificado aquellas características individuales que darán lugar a la elaboración y/o el desarrollo del plan de trabajo y el plan de acción de acción que se implementara durante el año 2022, según los aspectos y las necesidades encontradas durante la fase de caracterización.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Durante el mes de septiembre no se realizaron acciones correspondientes para la promoción y participación de las personas en proceso reintegración, en espacios de reconciliación, dentro del marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción; ya que a ninguna de las PPR-E asignadas, se les ha exhortado desde el aparato judicial, el participar en espacios de reconciliación o de medidas de satisfacción.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el mes de septiembre se realizó la atención psicosocial de 24 personas en proceso de reintegración especial, 1 persona que se encuentra en la ruta de reintegración regular, 1 persona que se encuentra en la ruta de reincorporación y 7 más que se encuentran en el proceso de atención diferencial, lo anterior, corresponde al total de la población asignada. A continuación, se relacionan las PPR-E con quienes se trabajó durante este periodo: 01-00058, 26-00597, 0044-10(D1059), 19-00099, 25-00585CP, 24-00772, 32-01771, 26-01000, 24-00747, 26-00542, 15-01208, 0903-17, 15-01215, 32-00876, 24-00750, 28-01168CP, 15-01225, 0206-09(D1059), 23-02592, 32-00918, 23-02599, 23-02720, 1895-03, 15-01150, 15-01147, 19-00219, 15-01175 y 15-01141, igualmente, se realizó la atención psicosocial de las siguientes PPAD: S0311-2021, S0002-2021, S0044-2022, S0084-2022, S0155-2022, S0005-2021 y S0153-2021. Por último, cabe resaltar que, se tienen 21 planes de trabajo en etapa de ejecución, 3 en etapa de elaboración (32-01771, 26-00542 y 23-02592), seis planes de acción en etapa de elaboración (S0311-2021, S0153-2021, S0044-2022 Y S0084-2022, S0155-2022, S0158-2022) y uno en etapa de ejecución (S0002-2021). Cabe mencionar que, en total se llevaron a cabo 31 atenciones de manera presencial, y 3 atenciones de manera telefónica, estas últimas a las PPAD.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Frente a este objeto contractual se ha trabajado con las personas en proceso de reintegración especial sobre los compromisos adquiridos ante la magistratura y la ARN, en aras de generar adherencia al proceso y que de esta manera se facilite el realizar las actividades correspondientes dentro de la ruta y el desarrollo de la malla temática. Cabe aclarar que, para el desarrollo de las diferentes actividades realizadas durante los procesos de atención, se han tenido en cuenta las características particulares y las subjetividades de cada una de las personas asignadas. Igualmente, se ha trabajado con la población de la ruta de atención diferencial sobre las repercusiones legales que conllevaría el generar comportamientos desadaptativos y las consecuencias jurídicas que estos tendrían sobre el proceso que están adelantando.
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de septiembre se trabajó con la coordinadora del programa para adultos del Centro Johann Kepler frente a los procesos de formación académica, bachillerato por ciclos, que están adelantando las personas en proceso de reintegración especial, en donde se ha revisado la evolución que han tenido las siguientes ocho PPR-E: 01-00058, 32-01771, 26-00542, 24-00750, 28-01168CP, 1895-03, 23-02592, 0206-09(D1059). Por otra parte, frente al proceso de FPT que se está adelantando igualmente en el Centro Johann Kepler, se logró hacer el seguimiento de las siguientes cuatro PPR-E: 28-02224, 25-00585CP, 15-01215 y 23-02599, quienes se encuentran realizando un programa de formación técnica por competencias en Salud Ocupacional. Cabe aclarar que, para la segunda mitad del año 2022 se retomaran las clases presencial, con refuerzos virtuales para quienes lo necesiten. Finalmente, durante el mes de septiembre se hizo seguimiento al proceso de formación académica de las PPAD (S0044-2022 y S0084-2022) al programa para adultos del Centro Johann Kepler, quienes están adelantando su proceso de formación en ciclo 3 y ciclo 6 respectivamente.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Durante el mes de septiembre se realizó el seguimiento a la situación laboral de las PPR-E que se tienen asignadas a la fecha, encontrando que las siguientes 19 PPR-E cuentan con un trabajo formal, 01-00058, 25-00585CP, 24-00772, 28-02224, 0903-17, 15-01215, 26-00597 32-00876, 24-00750, 28-01168CP, 15-01225, 23-02592, 23-02599, 1895-03, 15-01150, 19-00219, 15-01175, y 15-01141, estas personas se encuentran trabajando en una empresa privada, con contratos a término fijo o indefinido. Por otra parte, las siguientes 8 PPR-E y la PRE cuentan con trabajos informales, 0044-10(D1059), 19-00099, 32-01771, 26-00542, 15-01208, 0206-09(D1059), 32-00918, 15-01147, 19-00219, 60-12598 estas personas realizan su actividad económica por medio de su propia unidad de negocio de manera independiente, en general todos lograron estas oportunidades de negocio con la administración de sus recursos propios. La PPR-E 23-02720 se encuentra en la búsqueda activa de trabajo en la ciudad de Bogotá. Por último, las PPAD S0044-2022, S0084-2022, S0158-2022, S0155-2022, S0311-2021 y S0153-2021 se encuentra trabajando de manera formal en una empresa privada, sin embargo, esta PPAD S0002-2021 se encuentran en la búsqueda activa de trabajo.
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Durante el presente periodo de informe se realizó la revisión de la página del Adres encontrando que las siguientes personas en proceso de reintegración especial, proceso de atención diferencial y proceso de reincorporación se encuentran afiliados bajo el régimen subsidiado (16 personas se encuentran afiliadas bajo este régimen) o contributivo (16 personas afiliadas bajo este régimen) en la ciudad de Bogotá o en el departamento de Cundinamarca: 01-00058, 26-00597, 0044-10(D1059), 19-00099, 25-00585CP, 24-00772, 32-01771, 26-00542, 15-01208, 0903-17, 15-01215, 26-01000, 24-00747 32-00876, 24-00750, 28-01168CP, 15-01225, 0206-09(D1059), 32-00918, 23-02592, 23-02599, 23-02720, 1895-03, 25-00390, 15-01150, 15-01147, 19-00219, 15-01175, 15-01141, S0044-2022, S0084-2022, S0002-2021, S0153-2021, S0155-2022, S0005-2021, S0311-2021 y 60-12598. Por último, se siguió promoviendo la vinculación a los procesos de formación técnica o tecnológica con el SENA, o con instituciones privadas, en aras de seguir fortaleciendo sus proyectos de vida desde lo personal y lo familiar.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO VACA RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.193.329	CONTRATO No.	587 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

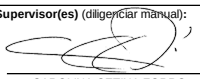
OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	El día 6 de septiembre se estableció una reunión en donde participaron mujeres lideres y jóvenes del municipio de Cajicá, lo anterior, dentro del marco de la estrategia de prevención de la estigmatización, y temas relacionados sobre las necesidades específicas de la población que se encuentra residiendo en este municipio, cabe aclara que, este espacio se realizó de manera conjunta con otra profesional del GT que acompaña este municipio. Por otra parte, el día 13 de septiembre se asistió a la reunión de equipo que se realizó en el GT CBC, el día 30 de septiembre se hizo presencia en una reunión que se realizó en la alcaldía del municipio de Madrid en donde se trabajó sobre la política departamental de paz, el día 19 de septiembre se participó activamente en la auditoria que se le realizo al GT CBC.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el mes de septiembre ninguna de las PRE, PPR-E, PPR o PPAD identificaron la necesidad de activar protocolos de atención, de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia o riesgo en seguridad que representen peligro para su salud e integridad personal o de sus grupos familiares. Cabe resaltar que las siguientes PPR-E cuentan con medidas de seguridad otorgadas por la PPR-E: 19-00099, 32-01771, 26-00542, y 15-01141.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el mes de septiembre del año 2022 no se realizaron procesos de culminación o terminación de beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, no obstante, se ha venido realizando el proceso de sensibilización en cuanto al apoyo económico para la reintegración a las personas asignadas de la ruta especial de justicia y paz, teniendo en cuenta los tiempos de culminación del proceso y el desarrollo de procesos de formación académica, formación para el trabajo y asistencia regular a los encuentros psicosociales acordados entre el profesional y las PPR-E.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes de septiembre se hizo el seguimiento a los desembolsos de los apoyos económicos a la reintegración que recibe la población asignada, cabe aclarar que, frente a lo descrito previamente no se encontraron novedades para reportar en el área financiera de la ARN.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente periodo se realizaron los seguimientos de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo de la población asignada, encontrando evidencia de los procesos adelantados de manera digital en el ARPA y en el SIRR. Igualmente, se enviaron las planillas de atención psicosocial que fueron realizadas de manera virtual o telefónica a los técnicos, posteriormente se hizo la revisión del cargue de las mismas en el SIRR. En coherencia con lo anterior, los días lunes se está realizando la validación en la carpeta compartida de las asistencias psicosociales que se adelantaron la semana previa, posteriormente los días martes se envía el reporte de este ejercicio a la asesora de ruta, por medio del correo electrónico.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Durante el mes de septiembre se realizó la actualización de 3 instrumentos de habitabilidad, 2 censos de familia; dentro del marco del proceso de caracterización o actualización de información de las PPR-E y las PPAD: 24-00747, 26-00542, S0153-2021.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	El día 21 de septiembre se asistió al evento que se realizó en conmemoración al día internacional por la paz el cual se realizó en la ciudad de Bogotá. El día 20 de septiembre se asistió al a la estrategia de seguimiento a la que convocó la asesora de ruta del equipo de justicia y paz. Los días 14 y 15 de septiembre, se asistió a la jornada de cuidado al cuidador que se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá. Por último, el día 29 de julio se asistió a la socialización del tablero de control.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	El día 27 de septiembre se hizo entrega del archivo tanto digital como físico del mes de agosto a la técnica administrativa asignada. El día 20 de septiembre de 2022 se realizó él envió del informe de actividades del mes en curso, en donde se argumentó el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos contractuales adquiridos con la entidad. por último, el día 1 de septiembre del año 2022 se hizo la remisión de novedades de Justicia y paz.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de septiembre se desarrollaron las demás actividades que fueron asignadas por la asesora de la ruta de justicia y paz con el objetivo de aportar con los objetivos misionales de la entidad. Igualmente, para este mes se realizó el diligenciamiento de legalización de expensas las cuales fueron enviadas los días 7 ,19, y 26 de septiembre, además, se continuó tramitando el servicio no conforme de la PPR-E 0044-10(D1059), el cual no se ha cerrado debido a que se esta a la espera de la respuesta del nivel central de la ARN. Por último, durante este periodo de informe se hizo apoyo administrativo en la sede de Engativá del grupo territorial Cundinamarca Boyacá Casanare los días jueves (1, 8, y 22 de septiembre).



CARLOS ALBERTO VACA RESTREPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 30 de septiembre de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"